

ACTA NÚMERO 96

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:35 CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMÁN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XLIII CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE A FAVOR DEL C. VILLAGÓMEZ JOSÉ CRUZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, DEL CUAL A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, LA CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE A RAZÓN DE UN MONTO MENSUAL DE \$6,947.59 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) LO ANTERIOR CONFORME A LA CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. IV.- SOLICITUD DEL C. FRANCISCO ESTRADA ROSAS, COMANDANTE EN JEFE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SALVATIERRA, GTO., A.C. A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) LA CUAL TENDRÁ COMO FINALIDAD LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MÁS INDISPENSABLES DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. V.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, A

EFFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PERMISO DE USO DE SUELO, USO MIXTO (COMERCIAL, INDUSTRIAL) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN TALLER Y BODEGA DE MATERIALES PELIGROSOS (ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS) EN EL BIEN IDENTIFICADO COMO PARCELA NÚMERO 39 Z-2 P-1/1 PROPIEDAD DE LA C. SEGÚN CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2005, EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y CONTRATO PRIVADO DE COMODATO, DE FECHA 10 ABRIL DE 2024. VI.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EMITIDO EN LA PASADA XXXVII TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 88, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, A FIN DE QUE SE CONSIDERE CAMBIO DE RECURSO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
CUENTA PUBLICA										
REHABILITACION	CUENTA PUBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	REHABILITACION DE CANAL DE ARDILLAS ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y FERNANDO DAVILA EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO	SALVATIERRA	CONTRATO	\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	Se solicita el cambio del origen del recurso anteriormente RAMO XXXIII mediante la solicitud mediante el oficio número DOP-0411/2024, la cual se certificó en la XXXVII Trigesima Séptima Sesión Extraordinaria, Acta número 88, fecha 22 de Marzo de 2024
							Total	\$0.00	\$256,000.00	

VII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SIGUIENTE OBRA PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES
RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024							0.00%	100.00%	
REHABILITACION	RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	REHABILITACION DE CAMINO RURAL A JANICHO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	JANICHO	CONTRATO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
							TOTAL	\$0.00	\$2,000,000.00

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----
 SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO

PRESENTES NUEVE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

RAZÓN.- LA REGIDORA C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN. DOY FE.------

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.------

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE A FAVOR DEL C. VILLAGÓMEZ JOSÉ CRUZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, DEL CUAL A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, LA CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE A RAZÓN DE UN MONTO MENSUAL DE \$6,947.59 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) LO ANTERIOR CONFORME A LA CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR QUIEN EXPLICA: EN EL CASO DE LA PENSIÓN DE JOSÉ CRUZ VILLAGÓMEZ ES UN ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉL TIENE INSUFICIENCIA RENAL Y YA TRAE ALGUNOS DICTÁMENES QUE ESTÁ CUBRIENDO A LO QUE LOS REQUISITOS SOLICITA, Y SERÍA POR UNA INVALIDEZ PERMANENTE, ÉL TIENE UN PORCENTAJE DEL 35% DEL SALARIO, QUEDARÍAN \$6,947.59. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE A FAVOR DEL C. VILLAGÓMEZ JOSÉ CRUZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, DEL CUAL A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA

PENSIÓN DE JUBILACIÓN, LA CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE A RAZÓN DE UN MONTO MENSUAL DE \$6,947.59 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) LO ANTERIOR CONFORME A LA CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.- - - - - SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL C. FRANCISCO ESTRADA ROSAS, COMANDANTE EN JEFE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SALVATIERRA, GTO., A.C. A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) LA CUAL TENDRÁ COMO FINALIDAD LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MÁS INDISPENSABLES DEL H. CUERPO DE BOMBEROS.

RAZÓN.- SIENDO LAS 14:58 CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. DOY FE.- - - - -

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL COMANDANTE DE BOMBEROS FRANCISCO ESTRADA ROSAS QUIEN EXPLICA: CADA AÑO VENIMOS A SOLICITAR ESTE APOYO PORQUE LA PARTE PROPORCIONAL QUE NOS TOCA DE LA REPARTICIÓN QUE HACE DE RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL ESTADO NOS TOCA UN MILLÓN DE PESOS, NOSOTROS TENEMOS QUE APORTAR EL 20% PARA QUE SE ELEVE UN POCO ESA CANTIDAD, EL AÑO PASADO NO SE SI DIERON CUENTA AQUÍ ADQUIRIMOS UN VEHÍCULO UNA NISSAN Y YA RECIBIMOS OTRO EQUIPAMIENTO QUE NOS FALTABA POR ENTREGAR, ENTONCES POR ESO VENIMOS DE PARTE TODOS LOS BOMBEROS DE AQUÍ DE SALVATIERRA A SOLICITAR ESTE GRAN APOYO QUE USTEDES AÑO CON AÑO NOS HAN HECHO EL FAVOR DE APORTAR PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, ESTE AÑO NOS FUE MUY PEOR MUCHOS SERVICIOS Y MUCHOS INCENDIOS E INUNDACIONES, ENTONCES POR ESO HACEMOS DE SU CONCIENCIA DE QUE BOMBEROS NECESITA DE SU APOYO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SOMOS VOLUNTARIOS, PORQUE MUCHOS DICEN ES QUE LES PAGA EL GOBIERNO Y NO, NO RECIBIMOS NI UN CINCO MÁS SU GRAN VALIOSA APORTACIÓN QUE NOS HACEN FAVOR PARA EQUIPARNOS.

RAZÓN.- SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN LA REGIDORA LIC. MA. TERESA CERDA ROSAS. DOY FE.- - - - -

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LA LIC. ANA TERESA CERDA ROSAS DICE: GRACIAS SEÑOR FRANCISCO, AGRADECER POR ESE APOYO, YA SE QUE SON MUCHOS AÑOS QUE ESTÁ USTED AL FRENTE, Y QUE DEFINITIVAMENTE NO SE HA NEGADO JAMÁS LA ATENCIÓN, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE PARA TODOS ES CONOCIDO QUE EN ALGUNAS OCASIONES HAN ESTADO MUY LIMITADOS PRECISAMENTE POR INFRAESTRUCTURA INCLUSO A VECES DE CARÁCTER HUMANO, PORQUE TAMBIÉN CADA DÍA MENOS VOLUNTARIOS, CADA DÍA ES MÁS DIFÍCIL HACER ESTA FUNCIÓN TAN LOABLE QUE USTEDES REALIZAN, PERO HOY QUE NOS TOCA ESTAR DE ESTE LADO Y QUE POR LO MENOS MI VOTO ES A FAVOR PARA QUE SE LES OTORQUE, TAMBIÉN DE LA MISMA MANERA COMO CIUDADANA AGRADECERLE Y TAMBIÉN PEDIRLE SIEMPRE SE MANTENGAN EN ESTA TAREA DIFÍCIL Y OJALÁ QUE LAS SIGUIENTES OCASIONES NO HAYA TANTAS LIMITACIONES COMO LAS QUE ÚLTIMAMENTE SE HAN TENIDO, Y QUE ESTE RECURSO SEA ÚTIL PARA ELLO, PARA QUE SE SALVEN MÁS VIDAS QUE ES POR LO QUE PRINCIPALMENTE LUCHAN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. FRANCISCO ESTRADA ROSAS, COMANDANTE EN JEFE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SALVATIERRA, GTO., A.C. APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) LA CUAL TENDRÁ COMO FINALIDAD LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MÁS INDISPENSABLES DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. - - - - -**

EL COMANDANTE DE BOMBEROS DICE: LES DEJO UNA COPIA DEL EQUIPO QUE SE VA A ADQUIRIR CUANDO NOS LO ENTREGUE EL GOBERNADOR EL DÍA 22 QUE ES EL DÍA DEL BOMBERO, YO SE LOS HARE SABER CON TODA CONFIANZA Y DE TODOS MODOS DE PARTE DE TODOS LOS BOMBEROS DE SALVATIERRA SE LES AGRADECE EL APOYO, PORQUE ESTAMOS PARA SERVIR AL PUEBLO; AHÍ ESTÁ UN EQUIPO QUE TODAVÍA NO LO ENTREGA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PORQUE TODAVÍA NO LLEGA, COMO SON TRÁMITES BUROCRÁTICOS PERO AHÍ ESTÁN UNA BOMBAS CHARQUERAS, MOTOSIERRAS, EQUIPO, MATERIAL Y AHORITA ESTAMOS PIDIENDO OTRAS COSAS, PARA CUANDO USTEDES GUSTEN SE LOS HACEMOS LLEGAR LA INFORMACIÓN PARA QUE VEAN QUE NO SE INVIERTE EN MALAS COSAS.- - - - -

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PERMISO DE USO DE SUELO, USO MIXTO (COMERCIAL, INDUSTRIAL) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN TALLER Y BODEGA DE MATERIALES PELIGROSOS (ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS) EN EL BIEN IDENTIFICADO COMO PARCELA NÚMERO PROPIEDAD DE LA C.

SEGÚN CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO

DE FECHA 01 DE MARZO DE 2005, EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y CONTRATO PRIVADO DE COMODATO, DE FECHA 10 ABRIL DE 2024. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE QUIEN EXPLICA: RECORDARAN QUE HACE ALGUNOS MESES HUBO UNA EXPLOSIÓN AQUÍ EN EL BARRIO DE SANTO DOMINGO Y AHÍ ANEXO HABÍA OTRO POLVORÍN, ESTABAN DOS, AL QUE QUEDO BIEN SE LE PIDIÓ QUE SE REUBICARA POR OBVIAS RAZONES PORQUE ESTÁ EN ZONA URBANA, SON ESTAS PERSONAS LAS QUE SOLICITAN SE LES AUTORICE EL USO DE SUELO, ESTÁ EL TERRENO A 40 METROS DEL CETIS HACIA ATRÁS, COMO A 600 METROS DE LA CARRETERA Y SE SOLICITA SE AUTORICE ALLÁ Y EN ESTE CASO SE SOLICITA PORQUE LA SEDENA SÍ ES LA QUE SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL USO DE SUELO, POR SI USTEDES QUIEREN CONDICIONAR ALGO, PORQUE CUANDO SE DA CERCA DE LA CARRETERA PUES EL MUNICIPIO PUEDE PONER ALGUNA RESTRICCIÓN O QUE ESTUVIERA EN UNA CALLE QUE HAY DRENAJE, AGUA, LUZ EL MUNICIPIO PUEDE CONDICIONAR Y EN ESTE CASO ESTÁ MUY RETIRADO Y ENTONCES SE PIDE QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE EL USO DE SUELO Y EN ESTE CASO ES UNA REUBICACIÓN Y ESTÁN HACIENDO SU TRÁMITE BIEN ESTAS PERSONAS. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA PREGUNTA: ESE LUGAR YA TIENE CUANTO TIEMPO FUNCIONANDO HASTA ALLÁ. EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE CONTESTA: NO APENAS VA A FUNCIONAR. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: APENAS. EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE CONTESTA: HAY OTROS MÁS ACÁ, CERCAS, PERO ESTE APENAS VA A FUNCIONAR, ESE ESTABA AQUÍ EN SANTO DOMINGO, ES REUBICACIÓN Y YA NO ESTARÍA AQUÍ EN EL CENTRO. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: Y LA DISTANCIA AQUÍ ES LA ADECUADA DEL CETIS, NO CORRE NINGÚN PELIGRO EL CETIS. EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE CONTESTA: NO, ESTÁ RETIRADO, SERÍAN COMO CINCO CUADRAS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PERMISO DE USO DE SUELO, USO MIXTO (COMERCIAL, INDUSTRIAL) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN TALLER Y BODEGA DE**

CUENTA PUBLICA										
REHABILITACION	CUENTA PUBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	REHABILITACION DE CANAL DE ARDILLAS ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y FERNANDO DAVILA EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO	SALVATIERRA	CONTRATO	\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	Se solicita el cambio del origen del recurso anteriormente RAMOXXXIII mediante la solicitud mediante el oficio número DOP-0411/2024, la cual se certificó en la XXXVII Trigesima Séptima Sesión Extraordinaria, Acta número 88, fecha 22 de Marzo de 2024
							Total	\$0.00	\$256,000.00	

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SIGUIENTE OBRA PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES
RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024							0.00%	100.00%	
REHABILITACION	RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	REHABILITACION DE CAMINO RURAL A JANICHO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	JANICHO	CONTRATO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
							TOTAL	\$0.00	\$2,000,000.00

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EXPLICA: SE SOLICITA SE AUTORICE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL A JANICHO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE PESOS, EL CUAL EL RECURSO SALDRÍA DEL RAMO 33 FONDO 1, DEL EJERCICIO FISCAL 2024. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE OBRA PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES
RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024							0.00%	100.00%	
REHABILITACION	RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	REHABILITACION DE CAMINO RURAL A JANICHO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	JANICHO	CONTRATO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
							TOTAL	\$0.00	\$2,000,000.00

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN

CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS **14:52**
CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.- - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

R E G I D O R E S:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**